



Fecha de ingreso:25-09-2019
Renovaciones:0

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA

TRÁMITE MENOR HABITACIONAL

Fecha de emisión:10-10-2019



2019-19140

Folio:2019-19140
Certificado de ingresos:2019-373221
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: RUBEN ALONSO ZARAGOZA ERIVES

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: OBRA NUEVA HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 082-010-018

Propietario: RUBEN ALONSO ZARAGOZA ERIVES

Domicilio: PRIVADA SANTOS FIERRO VALENZUELA 6014-A COLONIA CERRO DE LA CRUZ

Subdirector de Admon. Urbana

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

13 DE NOVIEMBRE DE 2019

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	55.60	0.00	4.05		503.98
1990340	REVISION DE PLANOS	1	55.60	0.00	4.05		100.80
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 20.0%	100.80
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	55.60	0.00	4.05		50.40
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	55.60	0.00	4.05		100.80
TOTALES			111.20	0.00	8.10		\$ 856.77

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

468 FRANCISCO JOSE MARINE RAMOS - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 10-10-2019 14:14:28

Dirección: null

Usuario:

302c021422d25a65dfb3a27af1e83326276adc0b20842bc602142d47b55da967321738a717fabad269a34fb55d58

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.